Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Salud

paraíso de todos

FO-M9-P3-16-V02
1.220.02 – 2025004645

Santiago de Cali, 06 de febrero de 2025.

Doctora:
YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada
Gobernación del Valle del Cauca.
Ciudad.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA DAR INICIO AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE LA SECRETARIA DE SALUD.

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito a usted, se sirva expedir autorización para dar inicio a proceso contractual de mínima cuantía para llevar a cabo lo siguiente:

Con Objeto: La Secretaría de Salud Departamental requiere contratar plan exequial para la prestación de los servicios funerarios que llegaren a ocurrir a los servidores públicos que laboran, y/o su grupo y los que llegaren a vincularse durante la presente vigencia, cubriendo todos los servicios que implican el evento exequial.

Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.

Atentamente,

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria Departamental de Salud.

Anexo: 5 folios.
Transcribió: Janeisy Katina Riascos Palacios – Abogada Contratista SDS
Revisó: Diana Lorena Gómez López – Subdirectora Técnica Jurídica SDS.
Archívese en: (Carpeta contractual)

AUTORIZACION DEL INICIO DE PROCESO DE MINIMA CUANTIA DE LA SECRETARIA DE SALUD

Atemperándome al Decreto No.1.22-0073 del 12 de enero de 2024, Capitulo II vigilancia y control, Articulo 5 Autorizaciones, y de acuerdo a su solicitud, me permito autorizar el inicio del siguiente proceso de Mínima Cuantía:

OBJETO	La Secretaria de Salud Departamental requiere contratar plan exequial para la prestación de los servicios funerarios que llegaren a ocurrir a los servidores públicos que laboran, y/o su grupo y los que llegaren a vincularse durante la presente vigencia, cubriendo todos los servicios que implican el evento exequial.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nros: 3700003087 del 10 de enero de 2025, por valor de **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($23.850.151) y** 3700003121 del 29 de enero de 2025 por valor de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.500.000)** con cargo al rubro presupuestal No. 12322801/1106/2-13070201202/9999999999999999/9999999999999: DER EXP JUEG RC CSF/SECRETARIA DE SALUD/Auxilios.funerarios/GENERICA/FUNCIONAMIENTO
VALOR Y FORMA DE PAGO	**VEINTIOCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEICIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($28.148.633),** incluido valor del IVA y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PLAZO DE EJECUCIÓN DE CONTRATO	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025, término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y aprobación del inicio a través del plataforma Secop II.
REGISTRO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP como plan anual de adquisiciones 2025. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera: D 85171500 Servicios Funerarios y Asociados
CONSTANCIA DE QUE LOS OBJETOS A CONTRATAR NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS ACUERDOS MARCOS DE PRECIOS	Se adjunta: • Certificación donde consta la inexistencia de acuerdo marco de precios aplicable al proceso de contratación relativo a este objeto contractual.

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Minina Cuantía enunciado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado por las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y poscontractuales de la contratación estatal. También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Se suscribe la presente autorización de inicio del proceso de mínima cuantía, en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de febrero de 2025.

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada